

Litigantes Pro Se

Página Informativa para los Asuntos Civiles

Usted a seleccionado proceder en forma Pro Se (representándose a sí mismo(a) por su propio derecho) ante la Corte Distrital 341. Usted asume la responsabilidad de cumplir con las reglas locales así como las reglas vigentes tanto procesales como de evidencia/prueba. El personal asistente que labora en la corte deberá permanecer imparcial y neutro; así mismo no podrán proporcionar ningún tipo de asesoría legal o recomendar ningún trámite a seguir o actuación procesal. Únicamente un abogado que cuente con una licencia profesional para ejercer el derecho podrá darle asesoría legal.

Asistentes y Personal de la corte PODRÁN:	Asistentes y Personal de la corte NO PODRÁN:
<ul style="list-style-type: none"> • Dar explicaciones y contestar preguntas con respecto al funcionamiento de la corte. • Proporcionar información con respecto a fuentes disponibles de consulta • Proporcionar información en forma general con respecto a reglas, procedimientos y práctica • Proporcionar horarios de audiencias de la corte e información con respecto a la forma a efecto de obtener una fecha para la audiencia de su asunto • Proporcionarle información obtenida de su asunto o expediente • Proporcionarle muestras de formatos utilizados y que estén disponibles • Usualmente dar respuesta con respecto a términos procesales de la corte 	<ul style="list-style-type: none"> • Decirle si debería usted o no presentar su caso judicialmente ante la corte • Decirle que terminología o palabras emplear dentro de sus documentos. Realizar una revisión con respecto al formato y con respecto a: firmas, sellos notariales, nombre correcto del condado, número correcto de asunto o expediente y la inclusión de anexos • Recomendarle que decir ante la corte • Dar su opinión con respecto a que sucedería si usted presenta su caso judicialmente ante la corte • Hablar con la Juez en su lugar o permitirle a usted hablar con la Juez en privado • Cambiar una orden o fallo judicial que haya sido firmado por la Juez

Toda comunicación realizada a la Juez deberá hacerse por escrito. El original deberá ser presentado con el personal asistente de la corte y deberá usted guardar una copia para su propio archivo
El documento deberá:

- Incluir el rubro/titulo adecuado, incluyéndose el numero de caso/expediente
- Contener la fecha y firma, con el nombre impreso (letra de molde) bajo la firma
- Señalar e incluir un domicilio y número telefónico
- Enviar un copia a la contraparte o abogado representante en el asunto de acuerdo con Las Reglas de Procedimiento Civil de Texas

341st District Court of Texas
 Judge Elma Salinas Ender
 1110 Victoria Street, Suite 302
 Laredo, Texas 78040
 (956) 523-4325; Fax (956) 523-5055

FUENTES DISPONIBLES DE CONSULTA

Texas Rio Grande Legal Aid (Asesoría Jurídica Gratuita)

www.trla.org

902 San Eduardo Avenue

Laredo, Texas 78040

(956) 727-5191

El organismo Texas Rio Grande Legal Aid podrá representarlo y manejar su asunto, teniendo éste mismo ciertas limitaciones. Los programas de asesoría legal gratuita se basan en lineamientos que son determinados por aquellas personas o familias a las que puede asesorar y ayudar. Deberá presentarse una solicitud para que la misma sea considerada.

Texas Law Help (Ayuda Legal de Texas)

www.texaslawhelp.org

El Organismo Texas Law Help y su página de internet es un recurso para todas aquellas personas que no cuentan con un abogado. También incluye información con respecto a otras organizaciones que podrán asesorarle y ayudarle dentro de distintas materias jurídicas. Los temas en la página de internet incluyen:

- Derechos Civiles/Individuales
- Casos relativos al Consumidor
- Testamentos y Bienes de Sucesión
- Derecho Familiar
- Formatos y Guías
- Casos relativos a menores de edad
- Arrendador-Arendatario
- Arbitrios judiciales
- Violencia inter-doméstica
- Personas de la tercera edad
- Recursos en español
- Temas relativos a Veteranos de Guerra

Law Libraries (Bibliotecas Jurídicas)

Webb County Law Library

1110 Victoria Street, 1st Floor

Laredo, Texas 78040

(956) 523-4267

www.webbcountytx.gov/LawLibrary

Texas State Law Library

205 West 14th Street

Austin, Texas 78701

(512) 463-1722

www.sll.state.tx.us

Las bibliotecas jurídicas tienen material impreso y recursos en la red de internet incluyendo normas, reglas, reglas procesales de la corte y opiniones judiciales, así como también enciclopedias jurídicas, formularios, y libros relativos a las áreas especializadas del derecho. El personal asistente de la biblioteca no podrá proporcionar ningún tipo de asesoría legal, pero podrán guiar a las personas a efecto del uso de sus recursos.

Texas Court System (Sistema de la Corte en Texas)

www.courts.state.tx.us

La página de internet Texas Courts Online proporciona información con respecto al sistema de las cortes de Texas: Entre otros se incluyen los siguientes recursos:

- Reglas de Procedimiento Civil de Texas
- Legislación de Texas
- Información para la solicitud de registros
- Recursos generales y referencias
- Una lista de notificadores/actuarios
- Sección de auto-ayuda

